

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

708 AGROPOR DE LA CORONA, S.L.

Por acuerdo de los administradores de la mercantil Agropor de la Corona, S.L., se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Centro Cultural, C/ Mayor 75 de Almudévar (Huesca) el próximo día 27 de marzo de 2026 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.- Renovación del órgano de administración.

Segundo.- Exposición, propuesta y aprobación, si procede, relativa a activos financieros.

Tercero.- Delegación de facultades en el órgano de administración para desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y otorgar en documentos públicos o privados, si procede, los acuerdos que se adopten en la Junta General Extraordinaria.

Cuarto.- Designación de dos socios para la firma y aprobación del acta de la Junta dentro del plazo reglamentario.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los socios de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda a los socios que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos de los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicaciones.

Los socios, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndose al domicilio social por correo ordinario o cualquier otro medio que estimen conveniente, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Los socios podrán hacerse representar por su cónyuge, ascendiente, descendiente u otro socio mediante documento específico para la Junta, conteniendo datos del representante y del representado. Si es por un tercero, será por persona que ostente poderes generales en documento público con facultades para administrar.

Almudevar, 6 de marzo de 2026.- Administradores Solidarios, Francisco Javier Mayoral Murillo y José Ángel Eseverri Abadía.

ID: A260009093-1